



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 112092/
STP8950-2020
CUI 110010204000202100119300
ALVARO ENRIQUE GARCIA BAZANTA Y TANIA HOYOS MOVILLA**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiocho (28) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor HUGO QUINTERO BERNATE mediante fallo del treinta y uno (31) de agosto de 2020, resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por **ÁLVARO ENRIQUE GARCÍA BAZANTA Y TANIA HOYOS MOVILLA A TRAVÉS DE APODERADO**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales presuntamente vulnerados por el juzgado 1º penal del circuito especializado de extinción de dominio de Bogotá, y otros . Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar Doctor DANIEL PEÑA RREDONDA – apoderado de ALVARO ENRIQUE GARCÍA BAZANTA Y TANIA HOYOS MOVILLA, MANUEL JOSÉ BENJUMEA SIMANCAS, ZULLY ANDREA LEAL RUEDA, ANA MARÍA HENAO SALAMANCA, JUAN CAMILO HENAO SALAMANCA, REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN PRIMATESCOLOMBIA, MARLON FERNANDO DÍAZ ORTEGA, MARTHA PATRICIA CASTRO BARRETO, CARMENZA MENDOZA RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE VEGA GONZÁLEZ Afectados, DANIEL PEÑA RREDONDA, MANUEL BENJUMEA SIMANCAS Apoderados afectados, MÓNICA MARISOL BAQUERO CÓRDOBA Apoderado Banco Finandina , ÁLVARO AUGUSTO BRITO PAEZ Apoderado BBVA, RENÉ LEONARDO DÍAZ ORTEGA Apoderado Afectados, MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA Y JESÚS EUGENIO HENAO SARMIENTO vinculados dentro del proceso con radicado No 11001312000120170007902, así como a las demás partes e intervinientes que tengan interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

FLOR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co